000057/2009

Trelew, de mayo de 2009.-

---- VISTO Y CONSIDERANDO: ----------

---- En uso de facultades propias de esta Alzada (conf. Art. 36, inc. 2º C.P.C.C.), previo a dictar sentencia, como medida para mejor proveer, dispónese la realización de una Inspección Ocular en los Lotes *,* y * de la Manzana ** de esta ciudad de Trelew, a cuyo fin, fíjase el día 1º de Junio del corriente año, a las 9:00 hs, a los fines de su realización, lo que ASI SE RESUELVE.----------

----Regístrese y notifíquese.----------

Registrada bajo el Nº del año 2009- SIC.- CONSTE.-